



OFICIO N° 81851  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.80°/372

VALPARAÍSO, 26 de septiembre de 2024

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de mujeres que, desde 2022 a la fecha, con posterioridad al término de su postnatal han solicitado licencia médica, indicando los motivos, duración y si fueron extendidas.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BE68BAA5375AEF3B



24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. -

**A : PAMELA GANA CORNEJO**  
**SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL.**

**DE : BORIS BARRERA MORENO**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.**

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a usted el presente oficio, a través del cual expongo y solicito:

En mi actividad como diputado de la Comisión de Economía he tomado conocimiento del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental, número de boletín 17049-13, en donde se planteó la necesidad de contar con datos consolidados de la relación entre licencias médicas y maternidad.

En este contexto, solicito informar sobre lo siguiente:

1. Desde el año 2022 a la fecha, ¿Cuántas mujeres con posterioridad al término de su postnatal han solicitado licencia médica?
2. Entregar información desagregada sobre los motivos de licencias médicas de los casos del punto anterior, así como de la duración de las mismas y si fueron extendidas.

Confiado en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el entendimiento de vuestra respuesta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

**BORIS BARRERA MORENO**  
**H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**DISTRITO 9.**

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. BORIS BARRERA M.

